



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 1995

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 1995, celebrada el 11 de agosto de 2016, adoptó el siguiente Acuerdo:

1995-01-160811 – Designación de reemplazante en el cargo vacante de Ministro Titular Abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia .

El Ministro de Fe del Banco y de las actuaciones del Consejo y del Banco Central de Chile que suscribe, conforme lo dispone el N° 6 del Artículo 18 del ARTÍCULO PRIMERO de la Ley N° 18.840, certifica que el Consejo por acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1995, celebrada el 11 de agosto de 2016, resolvió designar en el cargo de Ministro Titular abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por el período que concluye el día 12 de mayo de 2018, a don Jaime Arancibia Mattar, en carácter de reemplazante, con motivo de la renuncia voluntaria a dicho cargo presentada por don Enrique Vergara Vial, por carta dirigida al señor Presidente del Banco Central de Chile, de fecha 13 de mayo de 2016. Dicha designación, en los términos antedichos, se efectúa conforme a lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 12 del D.L. N° 211, de 1973, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de marzo de 2005.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 11 de agosto de 2016.